



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Disposición

Número:

Referencia: EX-2022-16575946- -APN-DGA#ANMAT

VISTO el EX-2022-16575946- -APN-DGA#ANMAT del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica

(ANMAT) ; y

CONSIDERANDO:

Que por las citadas actuaciones la firma denominada AMWAY ARGENTINA INC, inscripta como Elaborador Indirecto, Importador/Exportador de Productos de Uso Doméstico bajo el RNE N° 010039071 mediante Disposición A.N.M.A.T. N° DI-2018-2259-APN-ANMAT#MSYDS, solicita la designación de la Farmacéutica Ucedo Mariana Marcela, Matrícula Profesional N° 16.385, como Directora Técnica en reemplazo del Farmacéutico Tarascio Gabriel Enrique Augusto, Matrícula Profesional N° 13.520.

Que se ha dado cumplimiento a los requisitos exigidos por la Resolución (M.S. y A.S.) N° 708/98 y Disposición A.N.M.A.T N° 7293/98.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la Normativa aplicable.

Que la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud ha tomado la intervención de su competencia.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas en el Artículo 8°, inciso II) del Decreto N° 1490/92 y sus modificatorios.

Por ello;

EL ADMINISTRADOR NACIONAL DE LA ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE

MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGÍA MÉDICA.

DISPONE:

Artículo 1º.-Limítase la inscripción del Farmacéutico Tarascio Gabriel Enrique Augusto, Matrícula Profesional N° 13.520, como Director Técnico de la firma AMWAY ARGENTINA INC a partir del 21 de febrero del año 2022.

Artículo 2º.-Designase a la Farmacéutica Ucedo Mariana Marcela, Matricula Profesional N° 16.385, como Directora Técnica de la firma AMWAY ARGENTINA INC a partir del 21 de febrero del año 2022.

Artículo 3º.-Regístrese. Notifíquese al interesado haciendo referencia a la presente Disposición. Luego, gírese a la Dirección de Evaluación y Gestión de Monitoreo de Productos para la Salud a sus efectos. Cumplido, archívese.

EX-2022-16575946- -APN-DGA#ANMAT

ga